



ESCUELA OFICIAL IDIOMAS GÜÍMAR

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

4. Condiciones y requisitos de inscripción.

4.1. Para poder participar en la prueba, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener dieciséis años cumplidos en el año en que se celebran las pruebas. Para los idiomas que no se cursan como primera lengua extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria, es preciso tener quince años en el año en que se celebran las pruebas. No obstante, con independencia de la edad, se permitirá la inscripción en las pruebas al alumnado de altas capacidades con medidas de flexibilización, en igualdad de condiciones que el resto del alumnado del curso en que se encuentre escolarizado.
- b) Acreditar, en el caso de nacionales de un país cuya lengua oficial coincida con aquella de la que solicitan examinarse, que no se trata de su lengua materna ni de la lengua de su escolarización ordinaria.
- c) Formalizar la inscripción en la prueba, dentro del plazo establecido.